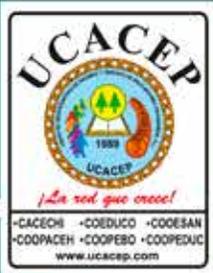


MEMORIA UCACEP



32° ASAMBLEA ORDINARIA

PROVINCIA DE COCLÉ · SÁBADO, 11 DE MARZO DE 2023



WWW.UCACEP.COM



Índice

| | |
|--|-------|
| Orden del Día | 3 |
| Invocación Religiosa | 4 |
| Himno de la Cooperación | 5 |
| Visión y Misión | 6 |
| Mensaje del Presidente | 7 |
| Cuerpo Directivo | 8 |
| Reglamento Interno de Asamblea | 9-11 |
| Reglamento de Integración | 12-14 |
| Reglamento de Incentivo | 15-16 |
| Acta de la 31° Asamblea Ordinaria | 17-20 |
| Presentación de Informes | |
| I. Junta de Directores y Coordinación Técnica | 21-23 |
| II. Fiscalía | 24 |
| Dictamen de Auditores | 25-28 |
| • Balance General | 29 |
| • Estado de Resultado | 30 |
| Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023 | 31 |
| • Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos | 32 |
| UCACEP En Cifras (ANEXO) | 33 |
| Aportes de las afiliadas de UCACEP a CONALCOOP e IPACOOOP | 34 |

ORDEN DEL DÍA
32° ASAMBLEA ORDINARIA
Sábado, 11 de marzo de 2023

ACTO PROTOCOLAR

- I. Invocación.
 - II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
 - III. Himno de la Cooperación.
 - IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
 - V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
 - VI. Mensaje de la Presidencia.
 - VII. Reconocimientos a:
 - **Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación:**
 - Coop. de S/M Nueva Unión, R.L. – Herrera
 - Coop. de Vivienda Nuevo Cristóbal, R.L. – Colón
 - Coop. de S/M Pueblos Unidos del Lago Gatún, R.L. – Colón
 - **Directivos de UCACEP, R.L.**
- Coordinación Técnica UCACEP, R.L. saliente**

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 31° Asamblea Ordinaria.
3. Presentación de Informes Anuales:
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 3.2 Fiscalía.
 - 3.3 Estados Financieros.
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2023 – Ingresos y Gastos.
5. Ratificación de COOPACEH, R.L. en la Presidencia de UCACEP, R.L., en atención del acuerdo No. 9 de la reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre de rotación de este cargo y ratificación de COOPEBO, R.L. y COOESAN, R.L. como miembros de la Junta de Directores por tres (3) años, en atención al Acuerdo No. 2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No. 2 de la Reunión 166 de 02 de marzo de 2021.

Cuadro de Rotación, Presidencia y descanso

| Cooperativa | marzo-2017 | marzo-2018 | marzo 2019-2020 | marzo-2021 | marzo-2022 | marzo-2023 |
|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|------------|------------|
| COEDUCO | DESCANSO | (3 años) | PR (2 años) | (1 año) | (3 años) | (2 años) |
| COOPEBO | (1 año) | DESCANSO | (3 años) | (2 años) | PR (1 año) | (3 años) |
| COOPACEH | (2 años) | (1 año) | DESCANSO | (3 años) | (2 años) | PR (1 año) |
| COOPEDUC | PR (3 años) | (2 años) | (1 año) | DESCANSO | (3 años) | (2 años) |
| COOESAN | (1 año) | PR (3 años) | (2 años) | (1 año) | DESCANSO | (3 años) |
| CACECHI | (2 años) | (1 año) | (3 años) | PR (2 años) | (1 año) | DESCANSO |

PR = Presidencia

6. Juramentación de Presidencia y Nuevos Directivos.
7. Asuntos Varios:
 - 7.1 Participación de FUMOLIJUP.
 - 7.2 Lo que propongan los participantes.
8. Clausura.
9. Himno Nacional.

Invocación

Religiosa

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz,
donde haya tristeza, alegría.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís



Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy





Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.

Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje del Presidente

Buenos días a cada una de las afiliadas que integran la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP); CACECHI R.L., COEDUCO, R.L., COOESAN, R.L., COOPACEH, R.L., COOPEDUC, R.L., y COOPEBO, R.L., representadas por sus respectivos directivos, gerentes y equipo técnico, a las autoridades del IPACCOOP presentes y a las cooperativas invitadas.

Agradezco a Dios por la oportunidad de haber tenido la responsabilidad de presidir esta organización auxiliar del cooperativismo que tiene como fin principal la integración y defensa de los principios y valores del cooperativismo panameño, fundamentados en su doctrina para beneficio de todo este Sistema Social y Económico.

Hoy retornamos a las reuniones presenciales luego de superadas las restricciones de salud derivadas de la pandemia, lo cual nos permite la celebración de ésta Trigésimo Segunda Asamblea Ordinaria para compartir entre nosotros e invitados los resultados del período socioeconómico que concluye.

Han sido temas de nuestras reuniones el intercambio de experiencias mutuas, procurando fortalecernos como organización para mantener la unidad, eficiencia y competitividad de cada una de nuestras cooperativas, además de la reflexión, el análisis y consideración de las instrucciones emitidas por el IPACCOOP, como ente regulador del sector cooperativo.

Sobre este último tema reiteramos nuestro estado de seguimiento permanente a la divulgación de las modificaciones a la Ley 17, propuestas por el órgano ejecutivo, para preservar los logros del cooperativismo, incorporar aspectos que contribuyan a su desarrollo y defender siempre la esencia doctrinal del mismo: el de la economía social. Sobre este aspecto, es el interés del sector cooperativo aglutinado en UCACEP, mantener la identidad del cooperativismo en cuanto a la definición de nuestro ente regulador y organismos de integración horizontal y vertical para seguir elevando la calidad y eficiencia de las cooperativas de base, para contribuir con el estado a resolver las necesidades de este número significativo de asociados que constituyen su membresía.

A las cooperativas CACECHI, R.L., COEDUCO, R.L., COOESAN, R.L., COOPACEH, R.L., COOPEDUC, R.L., y COOPEBO, R.L., unidas por el vínculo de UCACEP, les agradezco el apoyo recibido, instándoles a continuar esforzándonos por ser un equipo de deliberación y trabajo para el fortalecimiento de nuestras cooperativas.

¡Muchas gracias!

Profesor Pastor Méndez
Presidente de UCACEP, R.L.

Cuerpo Directivo

Junta de Directores

Presidente
Vicepresidenta
Secretaria
Tesorera
Fiscal

Prof. Pastor Méndez
Profa. Elvia Mireya Pinto
Profa. Lilia María Rodríguez
Profa. Cecilia Elena Quintana
Mgtr. Rigoberto Chávez

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.

COEDUCO, R.L.

COESAN, R.L.

COOPACEH, R.L.

COOPEBO, R.L.

COOPEDUC, R.L.

Profa. Lilia María Rodríguez

Prof. Felipe Espinosa

Mgtr. Rigoberto Chávez

Profa. Sikkin Ponce

Prof. Carlos Vergara

Lcda. Maruquel Arosemena

Profa. Elvia M. Pinto

Prof. Marcos González

Prof. Pastor Méndez

Profa. Sonia Jackson

Profa. Cecilia Elena Quintana

Profa. Flora M. Gamboa M.

Comité Técnico

CACECHI, R.L. *Coord. Téc.*

COEDUCO, R.L.

COESAN, R.L.

COOPACEH, R.L.

COOPEBO, R.L.

COOPEDUC, R.L.

Mgter. Eliécer Serrano

Mgter. Darío Martínez

Mgter. Camilo Moreno

Mgter. Mario Mendieta

Mgter. Ada Machado

Dr. Jesús Corrales García

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Reglamento Interno de Asamblea

La modificación del Reglamento Interno de Asamblea de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la Reglamentación de la Unión;
- Que a través del Acuerdo No. 2 de Reunión Ordinaria 132 del 30 de julio de 2016, se estableció un cronograma de descanso, para establecer la participación equitativa de todas las Afiliadas de la Unión, lo cual deja sin efecto el proceso de elección;
- Que el IPACOOOP publicó la Resolución 152 del 06 de octubre de 2020, con disposiciones especiales para la realización de asamblea presencial con participación virtual, lo que abre la posibilidad de organizarlas en esta modalidad.

SOBRE LA ASAMBLEA

Presencial Físicamente o Presencial con Participación Virtual

Artículo 1: La convocatoria a la Asamblea podrá ser en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cuando exista la autorización previa del IPACOOOP.

Artículo 2: La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz y a un voto. Sus decisiones son obligatorias para todas las afiliadas presente o ausentes, siempre y cuando se hubiesen adoptado de conformidad con la Ley, su Reglamentación y el Estatuto.

Artículo 3: Podrán asistir a la Asamblea, los miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada; además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

Artículo 4: Los participantes en la Asamblea con modalidad presencial deberán firmar el libro de asistencia. Los participantes de la Asamblea presencial con participación virtual deberán registrarse a través de su correo electrónico, en la plataforma de videoconferencia seleccionada o anunciada.

Artículo 5: La Asamblea en modalidad presencial o presencial con participación virtual estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

SOBRE LA INCLUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Artículo 6: En la búsqueda de mantener la equidad de participación de todas afiliadas, se establece un cuadro de rotación de Presidencia para brindar plena oportunidad, en el siguiente orden:

| Año | Cooperativa | Año | Cooperativa | Año | Cooperativa | Año | Cooperativa |
|------|-------------|----------------|-------------|------|-------------|------|-------------|
| 2009 | COOPEBO | 2015 | COOPEBO | 2022 | COOPEBO | 2028 | COOPEBO |
| 2010 | COOPACEH | 2016 | COOPACEH | 2023 | COOPACEH | 2029 | COOPACEH |
| 2011 | COOPEDUC | 2017 | COOPEDUC | 2024 | COOPEDUC | 2030 | COOPEDUC |
| 2012 | COOESAN | 2018 | COOESAN | 2025 | COOESAN | 2031 | COOESAN |
| 2013 | COEDUCO | 2019 - 2020 | COEDUCO | 2026 | COEDUCO | 2032 | COEDUCO |
| 2014 | CACECHI | 2021 | CACECHI | 2027 | CACECHI | 2033 | CACECHI |

Observación: En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

Artículo 7: Las cooperativas miembros se acogerán a un descanso de un año, lo que permitirá la participación de todas afiliadas en la Junta de Directores. Se establece el siguiente orden rotativo del año de descanso que inicia en el mes de marzo:

| Año | Cooperativa | Año | Cooperativa | Año | Cooperativa |
|-------------|-------------|------|-------------|------|-------------|
| 2017 | COEDUCO | 2024 | COEDUCO | 2030 | COEDUCO |
| 2018 | COOPEBO | 2025 | COOPEBO | 2031 | COOPEBO |
| 2019 - 2020 | COOPACEH | 2026 | COOPACEH | 2032 | COOPACEH |
| 2021 | COOPEDUC | 2027 | COOPEDUC | 2033 | COOPEDUC |
| 2022 | COOESAN | 2028 | COOESAN | 2034 | COOESAN |
| 2023 | CACECHI | 2029 | CACECHI | 2035 | CACECHI |

Observación: En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

SOBRE LA ASAMBLEA CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 8: Entiéndase por asamblea con participación virtual, aquellas en las cuales se podrá combinar la presencia física de los integrantes de los órganos de gobierno cooperativo, con la presencia simultánea y a través de plataformas de videoconferencias, con los otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

ARTÍCULO 9: La plataforma de videoconferencia a utilizar en la asamblea con participación virtual deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos.

ARTÍCULO 10: Para la realización de la Asamblea con participación virtual, la Junta de Directores tomará la decisión si es necesaria la presencia física, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores, en el lugar seleccionado como sede de la Asamblea o esta se podrá realizar con la participación virtual de todos los participantes, considerando la conectividad tecnológica disponible y la cantidad de afiliadas a la unión.

ARTÍCULO 11: Las actas de la Asamblea con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación de acuerdo con el medio utilizado para la comunicación. La misma debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

ARTÍCULO 12: La plataforma de videoconferencia a utilizar, deberá ser una plataforma digital específica para ello, cuyo archivo con la grabación de la reunión, se pueda guardar y tenga, un aceptable grado de seguridad.

ARTÍCULO 13: El quórum legal para sesionar, lo constituyen los presentes físicamente y/o los presentes con participación virtual.

ARTÍCULO 14: La Asamblea con Participación Virtual cuando se realice, es la máxima autoridad de la Unión y la constituyen todos los delegados de las cooperativas afiliadas debidamente acreditados, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 15: Podrán participar en forma virtual a la Asamblea, además de los miembros de la Junta de Directores, todos los delegados debidamente acreditados y los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 16: Los delegados de las cooperativas de la unión participantes en forma virtual en la Asamblea, deberán registrar su asistencia en la plataforma de videoconferencia aprobada.

ARTÍCULO 17: El delegado que quiera hacer uso de la palabra, deberá solicitarla verbalmente, o a través de un mensaje de texto o levantando la mano física o virtualmente, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Directores al inicio o durante la reunión.

ARTÍCULO 18: El acta respectiva se debe elaborar como de costumbre, con la particularidad de dejar establecido la modalidad

adoptada y el nombre de la plataforma de videoconferencia utilizada. Se debe guardar el archivo de grabación respectivo. El acta debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

SOBRE EL PROCESO DE VOTACIONES

Artículo 19: Para poder ejercer el voto en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cada cooperativa deberá asignar previamente, a través del formulario de credencial, a un (1) representante escogido de su cooperativa para tal fin, quien será el que emita el voto al momento de la votación.

Artículo 20: El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos presenciales o virtuales y se podrá acompañar por dos (2) voluntarios entre los participantes. Será responsable de:

- a. Verificar la representación de cada una de las cooperativas afiliadas a la Unión;
- b. Verificar el número de votos presenciales o virtuales emitidos contra la cantidad de representantes habilitados;
- c. En caso de producirse un empate, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANUALES

Artículo 21: Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir solicitando su turno, para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en los artículos de este reglamento relacionados al debate. La solicitud de intervención se realizará levantando la mano cuando la asamblea sea presencial o a través de la plataforma de virtual.

SOBRE DEBATE PARA LA APROBACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

Artículo 22: Cada persona que va a hacer uso de la palabra deberá solicitar su participación levantando la mano en forma presencial o dentro de la plataforma virtual, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.

Artículo 23: Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.

Artículo 24: El Delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.

Artículo 25: Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones podrán ser remitidas previamente por correo electrónico o presentadas el mismo día a la mesa principal y respaldada por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.

Artículo 26: Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones que se deseen presentar, pero el Presidente velará porque este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

Artículo 27: La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Artículo 28: Este reglamento interno sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores, cuando así lo considere necesario.

Artículo 29: Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento sobre esta materia, será regulado por la Junta de Directores. Reglamento modificado por la Asamblea el 20 de marzo de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Mgter. Flor Bustos Mejía
Secretaria

Reglamento de Integración

La modificación del Reglamento de Integración de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- a. La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación;
- b. Que en su cláusula 12 se establece hacer la Revisión de este Reglamento, con periodicidad anual.

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo 1 - Marco Legal: La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Unión, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo 2 – Servicios: Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP, R.L. son los siguientes:

- a. Transferencias, depósitos y retiros;
- b. Transferencia de tecnología;
- c. Capacitaciones;
- d. Bancos de donantes de sangre;
- e. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo 3 – Obligaciones de las Afiliadas: Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- a. Haber unificado el formulario de orden de descuento;
- b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros;
- c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro;
- d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP o ahorro similar;
- e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión;
- f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP, R.L.;
- g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP, R.L.;

Artículo 4 – Promoción: Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L. tienen la obligación de:

- a. Utilizar la portada de la Memoria de Unión como contraportada de sus memorias;
- b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase “Afiliada a la Red UCACEP”;
- c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales;
- d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación (CODICO) bajo las disposiciones siguientes:
 1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de Unión y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP, R.L.;
 2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP;
 3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP. Banner No. 1 **UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS**. Banner No. 2 – **UCACEP PRESENTE** (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas);
 4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP, R.L.

Artículo 5 – Coordinación Técnica. La coordinación técnica de UCACEP, R.L. estará a cargo de una de las cooperativas afiliadas a la Unión en forma rotativa de acuerdo con el siguiente orden:

| Cooperativa | Inicia | Vence |
|-------------|------------|------------|
| COOPEDUC | Abril 2011 | Marzo 2014 |
| COOESAN | Abril 2014 | Marzo 2017 |
| COEDUCO | Abril 2017 | Marzo 2020 |
| CACECHI | Abril 2020 | Marzo 2023 |
| COOPEBO | Abril 2023 | Marzo 2026 |
| COOPACEH | Abril 2026 | Marzo 2029 |

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la Coordinación Técnica y la Contabilidad de UCACEP, R.L., en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega.

Artículo 6 – Cambio de la Coordinación Técnica. En el proceso de cambio se confeccionará un acta de entrega de la coordinación técnica, la cual debe estar firmada por el presidente, coordinador técnico y contador salientes y entrantes. De igual manera, deberá estar presente el Directivo que ocupe la Fiscalía, para que refrende el acta de entrega.

Artículo 7 - Incentivos por la Administración. A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá contra el presupuesto de gasto lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Artículo 8 - Reconocimiento de Gastos. Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de ciento cincuenta balboas (B/.150.00)
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP, R.L. asignará una partida para la logística y brindis.
- Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos serán cargados al Fondo de Operación.
- Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas serán cargados al Fondo de Operación.

Capítulo IV – Disposiciones Generales

Artículo 9 – Obligación. Las Cooperativas afiliadas a la unión tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo 10 – Inversiones. Los recursos económicos que tiene UCACEP, R.L. estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Artículo 11 – Patrocinio. Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP, R.L. podrá patrocinar o apoyar a:

- a. CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00);
- b. Teletón 20-30 con la suma de doscientos balboas (B/.200.00);
- c. El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de trescientos balboas (B/.300.00);
- d. Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual de gastos.

Artículo 12 - Duda de Aplicación e Interpretación. Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo 13 - Revisión del Reglamento. Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo 14 – Sanciones Disciplinarias. Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento será sancionada de la forma siguiente:

- a. Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.
- b. Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, R.L. durante seis (6) meses.
- c. Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP, R.L.

Artículo 15 – Aprobación. Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007, y modificado el 05 de febrero de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Profa. Flor Bustos Mejía
Secretaria

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La modificación del Reglamento de Incentivos de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación.
- Dado que su última revisión fue en el año 2011, han transcurrido 10 años durante los cuales se ha generado un considerable incremento en el costo de los artículos a entregar.

ARTÍCULO 2: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 3: A los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá con un incentivo en la forma siguiente:

| Tiempo | Incentivo | Monto en B/. |
|--|----------------------|--------------|
| Un (1) año como miembro directivo | Efectivo y Pergamino | 50.00 |
| Dos (2) años como miembro directivo | Efectivo y Pergamino | 100.00 |
| Tres (3) años como miembro directivo | Efectivo y Pergamino | 150.00 |
| Cuatro (4) años o más como miembro directivo | Efectivo y Pergamino | 200.00 |

ARTÍCULO 4: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

| Años de Fundación | Incentivo | Monto en B/. |
|-------------------------|--|--------------|
| Diez (10) años | Resolución y pergamino enmarcado | 50.00 |
| Veinte (20) años | Resolución y cuadro folklórico | 100.00 |
| Treinta (30) años | Resolución y placa | 150.00 |
| Cuarenta (40) años | Resolución y medalla conmemorativa | 200.00 |
| Cincuenta (50) años | Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa". | 250.00 |
| Sesenta (60) años y más | Resolución y moneda Conmemorativa | 350.00 |

ARTÍCULO 5: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas a nivel nacional que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

ARTÍCULO 6: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

ARTÍCULO 7: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 8: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 9: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Reglamento modificado por la Junta de Directores el 05 de febrero de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Profa. Flor Bustos Mejía
Secretaria

**ACTA N° 31
XXXI ASAMBLEA ORDINARIA
UCACEP, R.L.**

Siendo las 9:00 a.m. del día 19 de marzo de 2022, se da inicio a la XXXI Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L. en modalidad virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia ZOOM con sede en la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, Responsabilidad Limitada (CACECHI, R.L.), ubicada en la avenida 10 oeste y calle C norte, Campo Alegre, Doleguita, Ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

Acto Protocolar:

- I. Invocación religiosa por la Profa. Lorenza Ríos de Lin en representación de COOPEBO.
- II. Minuto de silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos de las Cooperativas afiliadas.
- III. Himno de la Cooperación.
- IV. Video en apoyo a la Campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
- VI. Mensaje de Presidencia.
- VII. Reconocimientos a:
 - a. **Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación.**
 - Cooperativa de Servicios Múltiples, José María Torrijos, R. L. – Chiriquí.
 - Cooperativa El Progreso, R. L. – Los Santos.
 - Cooperativa San Fernando, R. L. – Panamá.
 - Cooperativa La Alianza, R. L. – Panamá
 - b. **Directivos de UCACEP, R. L.**

Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.

Se procede a presentar a los distinguidos integrantes de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.:

| | | |
|----------------------|--------------------------------|-----------------|
| Presidenta | Profa. Gloria María Jurado | CACECHI, R. L. |
| Vicepresidenta | Profa. Lorenza Ríos de Lin | COOPEBO, R. L. |
| Secretario | Mgter. Rigoberto Chávez Segura | COEDUCO, R. L. |
| Tesorero | Prof. Clímaco Alberto Herrera | COOESAN, R. L. |
| Fiscal | Prof. Edwin Javier Rodríguez | COOPACEH, R. L. |
| Cooperativa delegada | Profa. Flora Marta Gamboa | COOPEDUC, R. L. |

El Comité Técnico está conformado por los Gerentes de las cooperativas afiliadas:

| | |
|-----------------|------------------------|
| CACECHI, R. L. | Mgter. Eliécer Serrano |
| COEDUCO, R. L. | Mgter. Darío Martínez |
| COOESAN, R. L. | Mgter. Camilo Moreno |
| COOPACEH, R. L. | Mgter. Mario Mendieta |
| COOPEBO, R. L. | Mgter. Ada Machado |
| COOPEDUC, R. L. | Dr. Jesús Corrales |

La Coordinación Técnica de UCACEP, R. L. está a cargo de la Cooperativa CACECHI, R. L., la cual está conformada de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------|-------------------------|
| Coordinador Técnico | Mgter. Eliécer Serrano |
| Contador | Licdo. Saturnino Araúz |
| Secretaria de Apoyo | Licda. Emma Carrera |
| Organización de Eventos | Licda. Stephanie Rivera |

Se saluda a los invitados especiales:

- Por el IPACCOOP, Dirección Regional de Chiriquí, el Licdo. Senen De La Torre.
- Cooperativa de Servicios Múltiples José María Torrijos, R. L., Sr. Abnel Rubén Araúz Villarreal, Presidente de la Junta de Directores.
- Cooperativa El Progreso, R. L., Sra. Norys Villarreal, Vicepresidente de la Junta de Directores y Noel Aguirre, Vocal de la Junta de Directores.
- Cooperativa San Fernando, R.L., Licdo. Gilberto Henríquez, Gerente General y Licda. Telva Tejada, Asistente Administrativa.
- Cooperativa La Alianza, R. L.

Mensaje de Presidencia: Estuvo a cargo de la Profa. Gloria María Jurado , quien presenta su mensaje a través de un video.

Entrega de Reconocimiento:

Los reconocimientos serán mostrados a través de la Plataforma de Videoconferencia y posteriormente serán enviados físicamente a los homenajeados:

- A la Cooperativa de Servicios Múltiples José María Torrijos, R. L., por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de una placa conmemorativa y una cerámica precolombina.
- A la Cooperativa El Progreso R.L. por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de una placa conmemorativa y una cerámica precolombina.
- A la Cooperativa San Fernando, R. L. por cumplir 50 años de fundación, se le hace entrega de una placa conmemorativa y una cerámica precolombina.
- A la Cooperativa La Alianza, R. L. por cumplir 50 años de fundación se le hace entrega de una placa conmemorativa y una cerámica precolombina.
- Reconocimiento a directivos de UCACEP, R. L., se hace entrega de pergaminos:

| | | |
|----------------------------------|-----------------|--------|
| - Profa. Gloria María Jurado | CACECHI, R. L. | 4 años |
| - Profa Lorenza Ríos de Lin | COOPEBO, R. L. | 1 año |
| - Mgter. Rigoberto Chávez Segura | COEDUCO, R. L. | 1 año |
| - Prof. Clímaco Alberto Herrera | COESAN, R. L. | 6 años |
| - Prof. Edwin Javier Rodríguez | COOPACEH, R. L. | 1 año |

Se da por concluido el acto protocolar y se da inicio a la XXXI Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L.

La Profa. Gloria María Jurado, Presidente, solicita al fiscal Prof. Edwin Rodríguez, que informe si existe el quórum reglamentario y la acreditación de los delegados de las cooperativas.

El Prof. Edwin Rodríguez, hace el llamado a las cooperativas hermanas para registrar la asistencia e informa que hay quórum. La acreditación de los delegados de las afiliadas, quienes ejercerán el derecho al voto es la siguiente:

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| CACECHI, R. L. | Prof. Felipe Espinosa |
| COEDUCO, R. L. | Mgter. Rigoberto Chávez Segura |
| COESAN, R. L. | Prof. Clímaco Herrera |
| COOPEBO, R. L. | Profa. Lorenza Ríos de Lin |
| COOPEDUC, R. L. | Profa. Cecilia Quintana |
| COOPACEH, R. L. | Prof. Edwin Rodríguez |

La Profa. Gloria María Jurado, presidente de UCACEP, R.L, solicita al secretario Mgter. Rigoberto Chávez, dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y aprobación del Acta de la 30 Asamblea Ordinaria.
3. Presentación de Informes Anuales.
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 3.2 Fiscalía
 - 3.3 Estados Financieros.
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022.
5. Ratificación de COOPEBO, R. L. en la presidencia de UCACEP, R. L., en atención del Acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de COEDUCO, R. L. y COOPEDUC, R. L. como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No.2 de la Reunión 166 del 2 de marzo de 2021.
6. Ratificación de CACECHI, R. L. en la presidencia de UCACEP, R. L., en atención del Acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de COOPACEH, R. L. como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No.2 de la Reunión 166 del 2 de marzo de 2021.

Cuadro de Rotación, Presidencia y descanso

| Cooperativa | marzo-2017 | marzo-2018 | marzo 2019-2020 | marzo-2021 | marzo-2022 | marzo-2023 |
|-------------|-------------|-------------|-----------------|-------------|------------|------------|
| COEDUCO | DESCANSO | (3 años) | PR (2 años) | (1 año) | (3 años) | (2 años) |
| COOPEBO | (1 año) | DESCANSO | (3 años) | (2 años) | PR (1 año) | (3 años) |
| COOPACEH | (2 años) | (1 año) | DESCANSO | (3 años) | (2 años) | PR (1 año) |
| COOPEDUC | PR (3 años) | (2 años) | (1 año) | DESCANSO | (3 años) | (2 años) |
| COESAN | (1 año) | PR (3 años) | (2 años) | (1 año) | DESCANSO | (3 años) |
| CACECHI | (2 años) | (1 año) | (3 años) | PR (2 años) | (1 año) | DESCANSO |

PR = Presidencia

7. Juramentación de Presidencia y Nuevo Directivo.
8. Presentación de Resolución.
9. Asuntos Varios
 - 9.1 Participación de FUMOLIJUP.
 - 9.2 Lo que propongan los participantes.
10. Clausura.
11. Himno Nacional.

Desarrollo del Orden del día:

1. **Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.** La Profa. Gloria María Jurado, presidente, lo somete a consideración, el cual es aprobado con seis (6) votos a favor y (0) cero en contra.
2. **Presentación y Aprobación del Acta de la XXX Asamblea Ordinaria.** La Profa. Gloria María Jurado, presidente, señala que el Acta de la XXX asamblea ordinaria será presentado página por página en pantalla, ya que la misma fue leída previamente por los representantes de las afiliadas. La somete a consideración de la Asamblea y es aprobada con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.
3. **Presentación de Informes Anuales.**
 - 3.1 Informe de la Junta de Directores y Coordinación Técnica: Se procede a presentar el informe mediante un video.
 - 3.2 Fiscalía: Se procede a dar lectura del informe por el Fiscal, Prof. Edwin Rodríguez. Página 25 de la Memoria 2021.
 - 3.3 Estados Financieros: Prof. Clímaco Herrera da lectura al Informe Financiero Auditado del ejercicio socioeconómicos 2021 y 2020. Página 26 a la 31 de la Memoria 2021.
La Profa. Gloria María Jurado, presidente, indica que si no hay preguntas se dan por recibidos los informes financieros.
4. **Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2022.** La Profa. Gloria María Jurado, presidente, le cede la palabra al Prof. Clímaco Herrera para que presente el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos 2022. Se somete a consideración el presupuesto de Ingresos y Gastos 2022 y el mismo es aprobado con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.
5. **Ratificación de Nuevos Cargos en la Junta de Directores de la Unión.** El secretario Mgter. Rigoberto Chávez da lectura a los cargos que deben ser ratificados: Ratificación de COOPEBO, R. L. en la Presidencia de UCACEP, R. L., en atención del acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009 sobre rotación de este cargo y ratificación de COEDUCO, R. L. y COOPEDUC, R. L. como miembro de la Junta de Directores por tres (3) años, en atención al Acuerdo No.2 de la Reunión 132 del 30 de julio de 2016, ambos modificados a través del Acuerdo No.2 de la Reunión 166 del 2 de marzo de 2021. El presidente somete a votación la ratificación de los cargos y le solicita al Prof. Edwin Rodríguez que realice el conteo de los votos. Es aprobada con (6) seis votos a favor y (0) cero en contra.
6. **Juramentación de Presidencia y Nuevo Directivo.** El Prof. Felipe Espinosa, Vicepresidente de CACECHI, R. L., realiza la juramentación de los nuevos cargos directivos de UCACEP, R.L. a los representantes de las Cooperativas COOPEBO, R. L., COEDUCO, R. L. y COOPEDUC, R.L.
7. **Asuntos Varios**
 - 7.1 Participación de FUMOLIJUP. Se presenta la lideresa Anais Aguirre, Fiscal Plataforma Nacional.
 - 7.2 Los que propongan los participantes. No hubo participaciones.
8. **Clausura.** Se da el honor al presidente de COOESAN, R. L., Prof. Clímaco Alberto Herrera Marín, para que haga la clausura de esta Asamblea.
9. **Himno Nacional**

Siendo las 10:27 a.m. del día 19 de marzo de 2022, se da por culminada la XXXI Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L.

Profa. Gloria María Jurado Miranda
Presidenta

Mgter. Rigoberto Chávez Segura
Secretario

Informe de la Junta de Directores

La Junta de Directores en uso de sus facultades, presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R.L.).

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No. 46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 25 de marzo de 2022, en Reunión Extraordinaria de la Junta de Directores, se realizó la distribución de cargos, quedando conformada por las distinguidas cooperativas de la siguiente manera:

| Cooperativa | Cargo | Nombre |
|--|----------------|---------------------------------|
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R.L. (COOPEBO, R.L.) | Presidenta | Lorenza Ríos de Lin |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.) | Vicepresidente | Edwin Javier Rodríguez Saavedra |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. (CACECHI, R.L.) | Secretaria | Gloria María Jurado Miranda |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.) | Tesorera | Flora Marta Gamboa Martínez |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R.L. (COEDUCO, R.L.) | Fiscal | Rigoberto Chávez Segura |

En cumplimiento del artículo No. 34 del Estatuto, el 6 de mayo del 2022 se realizó la redistribución de cargos debido a que hubo cambios de representantes de las afiliadas ante la unión:

| Cooperativa | Cargo | Nombre |
|--|----------------|---------------------------------|
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R.L. (COOPEBO, R.L.) | Presidente | Pastor Méndez Quintero |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Herrerano, R.L. (COOPACEH, R.L.) | Vicepresidenta | Elvia Mireya Pinto Gutiérrez |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R.L. (CACECHI, R.L.) | Secretaria | Lilia María Rodríguez De Gracia |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L. (COOPEDUC, R.L.) | Tesorera | Cecilia Elena Quintana Pineda |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Coclesano, R.L. (COEDUCO, R.L.) | Fiscal | Rigoberto Chávez Segura |

Para el cumplimiento de las actividades del período 2022, la Junta de Directores realizó 6 reuniones ordinarias y 4 reuniones extraordinarias en donde se generaron un total de 16 acuerdos. Las reuniones extraordinarias fueron para distribución y redistribución de cargos y para las consideraciones de la unión ante la propuesta de modificación de la Ley 17 presentada por CONALCOOP.

Dentro de los acuerdos aprobados, citamos los más relevantes:

- a. Aprobación del Formulario para envío de transferencias de UCACEP, Versión 2;
- b. Se aprobó la renovación de cuatro depósitos a plazo fijo por B/. 76,666.00 en diferentes afiliadas de la unión;
- c. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el período 2022: Ingresos proyectados B/. 31,050.00, gastos proyectados B/. 16,975.00, Excedente proyectado B/. 14,075.00. Además, se estableció que se utilizaría la Reserva de Educación por B/.6,050.00;
- d. Se aprobó la realización de una reunión extraordinaria para tratar la propuesta de resolución 1-2022 relacionada a CONALCOOP;
- e. Se aprobó la resolución 1-2022 en donde se solicita a CONALCOOP una asamblea extraordinaria para modificar el estatuto;
- f. Aprobación del Foro Anual para desarrollar los temas: Imagen del Líder de UCACEP en el entorno cooperativista y, Ley 23, responsabilidad de los directivos, asociados y trabajadores;
- g. Se aprueba la nueva tasa de interés para la renovación y nuevos depósitos a plazo fijo propiedad de la Unión en un 5%;
- h. Se aprobó la apertura de un nuevo depósito a plazo fijo por B/. 38,000.00 en COOESAN, R.L.;
- i. Se aprueba mantener la resolución 1-2022 para continuar con el seguimiento sobre la revisión del Estatuto CONALCOOP;
- j. Se aprueba la agenda de actividades 2023.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

Durante este período 2022, UCACEP, R.L., participó en diferentes actividades, permitiendo el desarrollo de su cronograma anual, a las que asistieron miembros de las cooperativas afiliadas a la Unión y otras cooperativas:

- a. Realización del Convivio Cultural y Deportivo en modalidad virtual, organizado por COOESAN, R.L., en donde participaron 145 miembros de las Cooperativas afiliadas. Además de las actividades recreativas, se realizaron dos conferencias: “Adáptate al cambio” por el Coach Joel Sánchez y “Nos importa tu bienestar, tu salud, nos importas tú” por el Coach Pedro Gill;
- b. Realización del Foro Anual de UCACEP organizado por COOPEDUC, R.L. en modalidad virtual, en donde se trataron los siguientes temas:
 - Imagen del líder de UCACEP en el entorno cooperativista y otros escenarios. Facilitadora Licda. Ginelle Saldaña, empresaria y asesora de imagen.
 - Ley 23, responsabilidad de los directivos, asociados y trabajadores frente al delito de blanqueo de capitales. Facilitadora Mgtr. Ruby Balma, directora de Auditoría del IPACOOOP.

En esta actividad participaron 154 personas miembros de las cooperativas afiliadas y 36 miembros de cooperativas invitadas a nivel nacional, para un total de 190 personas;

- c. Participación en reunión de acercamiento con CONALCOOP el viernes 26 de agosto, en la sala de reuniones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, COESCO, R. L., ubicada en la Ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé para tratar el tema relacionado a la resolución 1-2022 presentada por UCACEP, R.L.;
- d. Participación en la Asamblea de CONALCOOP realizada el 26 de noviembre de 2022 en la Sala de Reuniones de la Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerrano, en Chitré, Provincia de Herrera;
- e. Participación en las reuniones de FUMOLIJUP, en donde UCACEP, R.L., es patrocinador.

Prof. Pastor Méndez Quintero
Presidente

Profa. Lilia María Rodríguez De Gracia
Secretaria

COORDINACIÓN TÉCNICA

Durante el período 2022 que finalizó el 31 de diciembre, la Coordinación Técnica compuesta por los diferentes gerentes de las Cooperativas afiliadas a UCACEP, R.L., realizaron las siguientes actividades para cumplir con los objetivos planeados por la Unión:

- a. Se coordinaron todas las reuniones de la Junta de Directores y del Comité Técnico, de acuerdo con la agenda aprobada;
- b. Se elaboraron las actas de las reuniones celebradas por la Junta de Directores y se gestionó la firma del presidente y secretario. Las actas fueron enviadas a través de correo electrónico a las afiliadas, por lo menos ocho días previos a cada reunión ordinaria, para la revisión correspondiente;
- c. Se ejecutó y se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de la Unión;
- d. Se elaboró la agenda de actividades para el período 2023, la cual ya fue aprobada por la Junta de Directores;
- e. Se elaboró mensualmente los estados financieros de UCACEP, R.L., los que fueron enviados a las afiliadas en los primeros días del mes siguiente y posteriormente, se presentaron en las reuniones ordinarias de la Junta de Directores;
- f. Se cumplió y se dio seguimiento a las observaciones realizadas en los informes de fiscalía;
- g. Se presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2023 a la Junta de Directores quienes emitieron sus observaciones y posterior aprobación. Está en espera de la aprobación de la Asamblea Ordinaria Anual;
- h. Se coordinaron las actividades que realiza UCACEP, R.L. con las afiliadas, tales como: el Convivio Cultural y Deportivo y Foro Anual, entre otras;
- i. Se mantuvo una excelente comunicación con la Presidencia de UCACEP, R.L., Fiscalía y Gerentes de las cooperativas Afiliadas;
- j. Coordinación con la Firma SERCAC, Licdo. Humberto Rodríguez P., para la realización de la auditoria de los Estados Financieros del período 2022, los cuales fueron entregados satisfactoriamente.

Para finalizar le damos las gracias a las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L., por todo el apoyo brindado al Comité Técnico y a esta Coordinación Técnica durante estos tres años que estuvimos a cargo de la parte administrativa de la unión, en donde se lograron realizar la mayoría de las actividades planificadas de manera satisfactoria.

Mgtr. Eliécer Serrano
Coordinador Técnico

Licdo. Saturnino Araúz
Contador

Licda. Stephanie Rivera
Eventos y Relaciones Públicas

Licda. Emma Carrera
Secretaria de apoyo

Informe de Fiscalía

Fundamentado en las disposiciones contempladas en el Estatuto y Reglamentos de UCACEP, R.L., presentamos el informe de Fiscalía de todas las actividades realizadas económicas y contables que se realizó a la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños R.L. (UCACEP, R.L.), en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Mediante seis (6) visitas realizadas a la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L., que se encuentra en la hermana Cooperativa CACECHI, R.L., presentamos un resumen de nuestras labores con mucho anhelo para esta organización:

Normas y Reglamentaciones: Podemos manifestar que todas las actividades realizadas por la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L., se cumplieron de acuerdo a los Reglamentos y al Estatuto.

Libros de Actas: Las actas de las reuniones del Periodo 2022, fueron todas transcritas digitalmente según resolución No. D.E.030/2016 del IPACOOB, del 05 de abril de 2016, donde se da autorización para tal efecto, las oportunamente se encontraron muy detalladas, las que contaban con las firmas correspondientes.

Libros Contables: Se revisaron los libros contables el diario y el mayor general los cuales mantienen todas las transacciones contables registradas al día y su balance con los estados financieros.

Estados Financieros: En nuestra opinión los estados financieros de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños R.L., se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo con las normas financieras y contables. Los mismos cuentan con todos los comprobantes que respaldan las cifras y registros contables con sus respectivas notas explicativas.

Cuentas de ahorros: Se revisó la cuenta de ahorro de UCACEP, R.L., que utiliza la administración para las operaciones y actividades de la organización, ubicada en la hermana Cooperativa CACECHI, R.L., cuyos sus movimientos y saldos se encontraron registrados correctamente y el saldo que mantiene en libros y auxiliares es igual al estado de cuenta, verificándose balanceada con los estados financieros.

Cuentas por cobrar y pagar: Los registros de las cuentas por cobrar y pagar se llevan detalladamente y con las debidas explicaciones, las cuales se encuentran balanceadas en los estados financieros al cierre del 31 de diciembre de 2022.

Presupuesto de Ingresos y Gastos: El presupuesto de ingresos y gastos del periodo 2022, fue ejecutado de acuerdo a lo aprobado en Asamblea de UCACEP, R.L.

Para finalizar le agradezco a la Junta de Directores de UCACEP, R.L., por asignarme como Fiscal de esta organización, el cual desempeñamos con mucho esmero y dedicación. También expresamos las gracias a la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L., por todo el apoyo brindado, su amable atención y gentileza.

Mgter. Rigoberto Chávez Segura
Fiscal



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JUNTA DE DIRECTORES UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L. (UCACEP, R. L.)

Hemos auditado los estados financieros de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2022**, el estado de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, al **31 de diciembre de 2022** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describe detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de esta entidad del movimiento cooperativo de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos a nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Como el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría considerando la experiencia en estos aspectos incluye:

- ☒ Evaluación de controles claves sobre las, clasificaciones internas de riesgo de clientes, revisión de exactitud de información de clientes y del modelo y metodologías utilizadas.
- ☒ Para una muestra clasificados, con cambios en categoría de riesgo con base en factores cuantitativos y cualitativos, se inspeccionaron los respectivos expedientes, incluyendo la información financiera disponible y otros factores que pudiesen representar un evento que ocasione pérdidas, para determinar la razonabilidad de la clasificación de riesgo de crédito asignada.
- ☒ Se evaluaron las metodologías aplicadas por UCACEP, R. L., en el modelo de estimación de la PCE de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por medio de la inspección de políticas, manuales y metodologías documentadas y aprobadas por la Junta de directores de la Cooperativa.
- ☒ Se efectuó una evaluación independiente de los insumos utilizados con base en la Cooperativa y se realizó un cálculo según el modelo de estimación de la PCE.

Se evaluaron los juicios aplicados por la entidad sobre supuestos relativos a las condiciones actuales de la economía y las consideraciones sobre el análisis prospectivo que pueden cambiar el nivel de PCE, basados en nuestra experiencia y conocimiento de la actividad cooperativa.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en conjunto. Esta información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a la auditoría de los estados financieros y en nuestra opinión, esta presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, relacionados con los estados financieros tomados en su conjunto.

Responsabilidad de la administración en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de UCACEP, R. L., para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición del negocio en marcha y utilizando la base de conformidad de negocio en marcha.

La Junta de directores de UCACEP, R. L., es responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos suspicacia durante toda la auditoría. También:

- ☒ Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude u omisión, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- ☒ Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- ☒ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- ☒ Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Proporcionamos a los Directivos de la UCACEP, R. L., una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable las salvaguardas relacionadas

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L (UCACEP, R. L.)**, determinamos aquellos que han sido los más significativos de los estados financieros del período corriente y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes. Determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El socio encargado de la auditoría que elaboro este informe de los auditores independientes es quien firma el Dictamen.

SERCAC


Lcdó. Humberto Rodríguez B.
C.P.A. No. 3039

10 de febrero de 2023
Panamá, República de Panamá



INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional que se incluye a continuación, aunque no se considera necesaria para la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, ha sido sometido a los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos y se presentan con fines de análisis.

En nuestra opinión, todos los puntos importantes de los siguientes datos están razonablemente establecidos con relación a los estados financieros básicos en conjunto.

La Chorrera, Urbanización Vista Mar No 46, celular 6692-2778, e-mail: humbertorodriguezb@hotmail.com



**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
(UCACEP, R. L.)**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en Balboas)

| | 2022 | | 2021 |
|-------------------------------------|--------------------|------------|----------------|
| ACTIVOS | | | |
| Efectivo y efectos en caja | B/. 52,044 | B/. | 53,011 |
| Depósito que generan interese | | | |
| Ahorros en entidades Cooperativas | 239,031 | | 214,031 |
| Total del efectivo y ahorros | 291,075 | | 267,042 |
| Otros activos | | | |
| Cuentas por cobrar | - | | 125 |
| TOTAL DE ACTIVOS | B/. 291,075 | B/. | 267,167 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | |
| Pasivos: | | | |
| Cuentas por pagar | B/. 1,125 | B/. | 950 |
| Fondo de reservas sociales | 118,069 | | 99,458 |
| TOTAL DE PASIVOS | 119,194 | | 100,408 |
| Patrimonio y Otras Reservas: | | | |
| Aportaciones de asociados | B/. 8,370 | B/. | 8,370 |
| Donaciones | 105,600 | | 105,600 |
| Fondos legales | 54,738 | | 49,616 |
| Fondo de contingencias | 3,173 | | 3,173 |
| Total de Patrimonio Neto | 171,881 | | 166,759 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | B/. 291,075 | B/. | 267,167 |

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
 DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
 (UCACEP, R. L.)**

ESTADO DE RESULTADO

Por el período de doce meses terminados el
 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en Balboas)

| | 2022 | 2021 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| INGRESOS: | | |
| Cuota de sostenimiento | B/. 18,551 | B/. 16,562 |
| INTERESES GANADOS SOBRE: | | |
| Depósitos a plazo fijo | 13,304 | 12,842 |
| Depósitos de ahorros | 1,790 | 1,322 |
| Total Intereses ganados | 15,094 | 14,164 |
| OTROS INGRESOS: | | |
| Otros ingresos | 0 | 2,000 |
| Total Ingresos Operativos | 33,645 | 32,726 |
| GASTOS DE OPERACIONES: | | |
| Generales y administrativos | 7,246 | 9,144 |
| Total de Gastos | 7,246 | 9,144 |
| Excedente Operativo | B/. 26,399 | B/. 23,582 |
| APROPIACIONES LEGALES: | | |
| Reserva patrimonial | 2,640 | 2,358 |
| Fondo de previsión social | 2,508 | 2,241 |
| Fondo de educación | 2,640 | 2,358 |
| Total de Apropiações Legales | 7,788 | 6,957 |
| EXCEDENTE NETO | B/. 18,611 | B/. 16,625 |

Ejecución Presupuestaria Propuesta

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 2022 | | | | | 2023 | |
|--|-------------------|----------------------------------|------------------|--------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|
| | Presupuesto Gasto | Presupuesto Reserva de Educación | Ejecutado Gasto | Ejecutado Reserva de Educación | Diferencia | Ingresos | Reserva de Educación |
| Nombre de la Cuenta | | | | | | | |
| 1 Cuota de Sostenimiento | 17,000.00 | | 18,550.93 | - | 1,550.93 | 17,000.00 | - |
| 2 Intereses Depósitos a Plaza Fijo | 13,200.00 | | 13,303.49 | - | 103.49 | 15,000.00 | - |
| 3 Intereses Cuenta de Ahorro Corriente | 750.00 | | 1,790.09 | - | 1,040.09 | 750.00 | - |
| 4 Otros Ingresos | 100.00 | | - | - | 100.00 | 100.00 | - |
| TOTAL DE INGRESO | 31,050.00 | | 33,644.51 | | 2,594.51 | 32,850.00 | - |

| PRESUPUESTO DE GASTOS | | | | | | Gastos | Reserva de Educación |
|--|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|----------------------|
| GOVERNABILIDAD | | | | | | | |
| 5 Viáticos | 100.00 | | - | - | 100.00 | 100.00 | - |
| 6 Asamblea | 2,000.00 | | 1,125.59 | - | 874.41 | 4,000.00 | - |
| Sub-Total | 2,100.00 | | 1,125.59 | - | 974.41 | 4,100.00 | - |
| ADMINISTRATIVO | | | | | | | |
| 7 Transportes | 100.00 | | - | - | 100.00 | 100.00 | - |
| 8 Servicios Profesionales | 2,500.00 | | 2,500.00 | - | - | 2,500.00 | - |
| 9 Servicios de Auditoria | 825.00 | | 825.00 | - | - | 825.00 | - |
| 10 Fianza de Fidelidad | 1,300.00 | | 1,260.00 | - | 40.00 | 1,300.00 | - |
| 11 Útiles de Oficina | 100.00 | | - | - | 100.00 | 100.00 | - |
| 12 Funcionamiento-Coordinacion Técnica | 1,200.00 | | 1,200.00 | - | - | 1,200.00 | - |
| 13 Otros Gastos | 400.00 | | 134.91 | - | 265.09 | 400.00 | - |
| Sub-Total | 6,425.00 | | 5,919.91 | - | 505.09 | 6,425.00 | - |
| AFILIACIONES | | | | | | | |
| 14 Cuota CONALCOOP | - | 150.00 | | 150.00 | - | - | 150.00 |
| 15 Patrocinio FUMOLIJUP | - | 1,600.00 | | 1,600.00 | - | - | 1,600.00 |
| Sub-Total | - | 1,750.00 | - | 1,750.00 | - | - | 1,750.00 |
| INTEGRACION | | | | | | | |
| 16 Día Internacional | 2,000.00 | | - | - | 2,000.00 | 4,000.00 | - |
| 17 Foro Anual | - | 2,000.00 | | - | 2,000.00 | - | 4,000.00 |
| 18 Convivio Anual | - | 2,000.00 | | 916.68 | 1,083.32 | - | 4,000.00 |
| Sub-Total | 2,000.00 | 4,000.00 | - | 916.68 | 5,083.32 | 4,000.00 | 8,000.00 |
| PATROCINIO Y APOYO | | | | | | | |
| 19 CODICO | 1,000.00 | | - | - | 1,000.00 | 1,000.00 | - |
| 20 Congresos | - | 300.00 | | - | 300.00 | | 300.00 |
| 21 TELETON 20-30 | 200.00 | | 200.00 | - | - | 200.00 | - |
| 22 Reina Día Internacional | 250.00 | | - | - | 250.00 | 250.00 | - |
| 23 Publicidad | 5,000.00 | | - | - | 5,000.00 | 5,000.00 | - |
| Sub-Total | 6,450.00 | 300.00 | 200.00 | - | 6,550.00 | 6,450.00 | 300.00 |
| TOTAL DE GASTOS | 16,975.00 | 6,050.00 | 7,245.50 | 2,666.68 | - 13,112.82 | 20,975.00 | 10,050.00 |

| | | | | | | | |
|--------------------------------|------------------|--|------------------|--|--|------------------|--|
| EXCEDENTE BRUTO | 14,075.00 | | 26,399.01 | | | 11,875.00 | |
| Menos 29.5% Reservas Legales | 4,152.13 | | 7,787.71 | | | 3,503.13 | |
| Excedente Neto a Distribuir | 9,922.88 | | 18,611.30 | | | 8,371.88 | |
| Relación Ingreso/Gastos | 54.7% | | 21.5% | | | 63.9% | |

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2022

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación hasta un tope de B/.6,500.00, de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir **B/.17,000.00**

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de **B/.15,000.00**

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración **B/.750.00**

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica se estiman en **B/.100.00**

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. **B/.100.00**

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. **B/.4,000.00**

7. Transportes:

Gastos estimados en pago de transporte y combustible. **B/.100.00.**

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. **B/.2,500.00.**

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. **B/.825.00.**

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. **B/.1,300.00.**

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/.100.00.**

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. **B/.1,200.00.**

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/.400.00.**

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. **B/.150.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. **B/.1,600.00.**

Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. **B/.4,000.00.**

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. **B/.4,000.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. **B/.4,000.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/.1,000.00.**

20. Congresos:

Aporte para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. **B/.300.00.** Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. **B/.200.00.**

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. **B/.250.00.**

23. Publicidad: Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. **B/.5,000.00.**

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

| Nº | Rubro | CACECHI | COEDUCO | COESAN | COOPACEH | COOPEBO | COOPEDUC | TOTAL |
|----|---|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|
| | Cierre de Cooperativas | 04/30/2022 | 05/31/2022 | 04/30/2022 | 05/31/2022 | 01/31/2023 | 01/31/2023 | |
| 1 | Asociados y Terceros | 10,017 | 3,777 | 11,837 | 1,483 | 2,027 | 23,201 | 52,342 |
| 2 | Total de ahorristas | 5,205 | 3,099 | 14,449 | 286 | 162 | 7,883 | 31,084 |
| 3 | Activo Total | 95,004,574 | 45,940,622 | 69,703,455 | 16,608,014 | 8,786,382 | 454,015,880 | 690,058,927 |
| 4 | Pasivos | 71,638,522 | 28,373,913 | 55,873,651 | 11,545,865 | 3,758,674 | 359,171,561 | 530,362,186 |
| 5 | Patrimonio | 23,366,052 | 17,566,709 | 13,829,804 | 5,062,149 | 5,027,709 | 94,844,319 | 159,696,742 |
| 6 | Ahorros | 62,932,009 | 15,520,148 | 50,952,077 | 11,043,631 | 121,019 | 274,633,359 | 415,202,243 |
| 7 | Aportaciones | 12,718,571 | 7,799,007 | 8,479,824 | 3,822,117 | 3,902,632 | 49,307,782 | 86,029,933 |
| 8 | Total de reservas | 8,324,534 | 2,051,909 | 8,595,238 | 962,620 | 640,164 | 27,531,827 | 48,106,292 |
| 9 | ExcedenteBruto _(antes de reservas) | 1,586,650 | 548,552 | 626,929 | 18,170 | - | 5,004,303 | 7,784,604 |
| 10 | ExcedenteNeto | 496,304 | 219,421 | 293,089 | 11,811 | (7,038) | 1,601,377 | 2,614,964 |
| 11 | Giros UCACEP enviados | 248 | 59 | 198 | 37 | 201 | 685 | 1,428 |
| 12 | Giros UCACEP recibidos | 308 | 123 | 55 | 23 | 154 | 330 | 993 |

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros son individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivos, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

| COOPERATIVA | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| CACECHI | 41.6 | 45.3 | 47.9 | 52.5 | 53.7 | 52.8 | 52.7 | 58.3 | 59.6 | 66.9 | 80.3 | 82.2 | 83.7 | 90.0 | 95.0 |
| COEDUCO | 17.7 | 18.1 | 18.0 | 19.1 | 23.8 | 27.2 | 23.7 | 30.3 | 31.2 | 33.2 | 38.0 | 40.5 | 41.2 | 40.3 | 45.9 |
| COESAN | 45.2 | 45.9 | 48.7 | 55.9 | 56.6 | 59.4 | 65.1 | 63.4 | 60.3 | 56.1 | 61.2 | 65.3 | 66.1 | 66.1 | 69.7 |
| COOPACEH | 9.3 | 8.8 | 8.3 | 8.7 | 9.5 | 10.4 | 10.7 | 11.4 | 12.0 | 12.5 | 13.3 | 13.5 | 15.2 | 15.7 | 16.6 |
| COOPEBO | 1.6 | 2.0 | 2.4 | 2.9 | 3.7 | 4.0 | 4.4 | 4.9 | 5.5 | 6.0 | 6.5 | 6.9 | 7.8 | 8.6 | 8.8 |
| COOPEDUC | 231.8 | 234.0 | 258.1 | 274.1 | 310.6 | 330.5 | 339.4 | 351.9 | 368.0 | 403.3 | 413.7 | 426.9 | 439.6 | 448.6 | 454.0 |
| TOTAL | 347.2 | 354.1 | 383.4 | 413.2 | 457.9 | 484.3 | 496.0 | 520.2 | 536.6 | 578.0 | 612.9 | 635.3 | 653.6 | 669.4 | 690.0 |

*Orden alfabético de siglas por cooperativas.

Aportes de afiliadas de UCACEP a CONALCOOP

Fondo de integración según artículo No. 70, numeral 1 de la Ley 17,
a través del pago que se realiza del 0.50% al Consejo

(en balboas)

| N° | Período | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-2022 | Total |
|----|----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------|-------------------|
| | Cooperativa | | | | | | |
| 1 | CACECHI, R.L. | 7,324.00 | 7,225.00 | 6,561.00 | 6,552.00 | 7,933.00 | 35,595.00 |
| 2 | COEDUCO, R.L. | 1,883.25 | 2,080.33 | 2,073.54 | 2,756.68 | 2,742.76 | 11,536.56 |
| 3 | COESAN, R.L. | 2,906.90 | 4,495.48 | 2,460.84 | 2,440.76 | 3,134.65 | 15,438.63 |
| 4 | COOPACEH, R.L. | 539.16 | 551.06 | 470.78 | 250.58 | 90.85 | 1,902.43 |
| 5 | COOPEBO, R.L. | 952.00 | 696.00 | 565.00 | 577.00 | 585.00 | 3,375.00 |
| 6 | COOPEDUC, R.L. | 19,619.53 | 20,631.74 | 21,872.86 | 23,489.07 | 24,546.96 | 110,160.16 |
| | | | | | | Gran total | 178,007.78 |

Aportes de afiliadas de UCACEP a IPACOOOP

Fondo de integración según artículo No. 70, numeral 1 de la Ley 17,
a través del pago que se realiza del 5.0% al IPACOOOP

(en balboas)

| N° | Período | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-2022 | Total |
|----|----------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|---------------------|
| | Cooperativa | | | | | | |
| 1 | CACECHI, R.L. | 73,241.47 | 72,254.75 | 65,608.69 | 65,519.89 | 79,332.49 | 355,957.29 |
| 2 | COEDUCO, R.L. | 18,832.53 | 20,803.33 | 20,735.38 | 27,566.84 | 27,427.59 | 115,365.67 |
| 3 | COESAN, R.L. | 29,069.02 | 44,954.80 | 24,608.39 | 24,407.60 | 31,346.52 | 154,386.33 |
| 4 | COOPACEH, R.L. | 5,391.62 | 5,510.58 | 4,707.78 | 2,505.78 | 908.46 | 19,024.22 |
| 5 | COOPEBO, R.L. | 9,521.00 | 6,960.00 | 5,650.00 | 5,771.00 | 5,855.00 | 33,757.00 |
| 6 | COOPEDUC, R.L. | 196,195.00 | 206,317.00 | 218,729.00 | 234,891.00 | 245,470.00 | 1,101,602.00 |
| | | | | | | Gran total | 1,780,092.51 |

ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



ACTIVIDADES VARIAS DE UCACEP



LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS.

UCACEP Y SUS AFILIADOS NOS COMPROMETEMOS A PARTIR DE HOY A....

1. Usar productos ecológicos para la limpieza, utensilios desechables y artículos biodegradables o de material reciclables.
2. Reutilizar los sobres y la papelería interna por ambos lados; sacar fotocopias sólo en casos necesarios; utilizar bolígrafos y lápices con repuestos.
3. Usar la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaremos información por escrito.
4. Tener nuestras computadoras en modo ahorrativo de energía y apagar diariamente nuestros equipos electrónicos.
5. Programar el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitar al personal de mantenimiento, que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento. Utilizar bombillos led ahorrativos en lugar de los convencionales.
6. Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y colocarlos en su lugar.
7. Realizar un mantenimiento preventivo y oportuno a nuestros vehículos.
8. Impulsar la reforestación permanentemente y destacar el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra".
9. Imitar la cultura asiática, plantando un árbol para recordar una ocasión especial como: Nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceaños, entre otros.
10. No consumir productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.
11. En los eventos educativos y en las reuniones familiares, promover la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.
12. Reconocer a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCON- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza con la cual estamos TOTALMENTE COMPROMETIDOS.



Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!

